

# INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2015

---

## **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARAMUGU S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los balances generales adjuntos de MARAMUGU S.A., al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

## **COMPONENTE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

El capital social pagado al 31 de Diciembre de 2014, registra un valor de USD \$ 800,00; el cual está compuesta de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>USD \$</b>
GUERRA PABON FRANCISCA RENATA	400,00
MUÑOZ MEJIA LUIS ALFREDO	400,00

No se ha incrementado nuevos accionistas y no se ha realizado cesión de acciones, conforme se observa en el libro de Acciones y Accionistas.

## **ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS**

He revisado los libros sociales tales como: el Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas y Archivo de Nombramientos y otros varios; los mismos que se mantienen debidamente actualizados y custodiados.

## **LA CONTABILIDAD**

La contabilidad está elaborada de Acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y basada en NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, (NIFFS); además la contabilidad se encuentra procesada a través de un sistema computarizado, respaldada y soportada por documentos, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada, conforme a las disposiciones legales.

## **RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO**

Durante al año 2015, se registra ingresos por un valor de USD \$ 13.838,51; los gastos administrativos, de ventas y financieros ascienden a US\$ 12.520,86, determinando una utilidad bruta de US\$ 1.317,65.

La Reserva Legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

## **ASPECTOS FISCALES Y LEGALES**

La empresa ha presentado y pagado ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) los impuestos tales como: IVA; Retenciones en la Fuente, Retenciones del IVA en los plazos establecidos por este organismo de control; además se han presentado oportunamente los Anexos Transacciones (RTS-REDP Y APS), encontrándose la empresa sin riesgo para obtener las autorizaciones necesarias. La compañía no ha sido objeto de intervención por parte de los organismos de control.

## **CONCLUSIONES**

A efectos de emitir el presente informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de MARAMUGU S.A toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de cumplir con mis funciones; por lo que puedo afirmar que los Estados Financieros corresponden a los registros contables de la empresa y los preceptos aplicados se ajustan a los Principios de Contabilidad de General Aceptación y a normas vigentes en el país.

## **OPINION**

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera de MARAMUGU S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

En consideración a las verificaciones contables realizadas al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de MARAGUMU S.A. aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.



CBA Patricio Muñoz

**Mat. 17-02770**

**Comisario**